



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 835

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO
HABITACIONAL LLAMADO 2/2010 DEL D.S. N° 40 DE 2004,
SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, 19 JUN 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1112

VISTOS:

- a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio N° 4467 de 25-05-2012, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) 2/2010, en conformidad al D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, Artículo N° 40, causal que se indica, del D.S. indicado anteriormente.

	NOMBRE BENEFICIARIO	CERTIFICADO SERIE-NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1.	Ana María Sandoval Jara	A-2010 F03-04183	22-05-2012	1
2.	Esmeralda del Carmen Fernández Fuentes	A-2010 F03-02454	22-05-2012	1
3.	Hugo Renán Álvarez Sierra	A-2010 F03-02395	22-05-2012	1
4.	Jorge Emilio López Vera	A-2010 F03-04290	22-05-2012	1
5.	Juan Eduardo Suazo Pereira	A-2010 F03-03468	22-05-2012	1
6.	Jorge Antonio Vives Martínez	A-2010 F03-04431	22-05-2012	1
7.	María Loreto Córdova Vargas	A-2010 F03-03436	22-05-2012	1
8.	Mauricio Javier Domínguez Rojas	A-2010 F03-04912	22-05-2012	1
9.	Mónica Clarisa Concha del Valle	A-2010 F03-03604	22-05-2012	1
10.	Rosa del Carmen Torres Torres	A-2010 F03-03703	22-05-2012	1
11.	Roberto Marcelo Herrera Barrera	A-2010 F03-05140	22-05-2012	1
12.	Rodrigo Ignacio Morales Contreras	A-2010 G03-05602	22-05-2012	1
13.	Sandra Verónica Araya Henríquez	A-2010 F03-04563	22-05-2012	1
14.	Susan Mary Hernández Castillo	A-2010 F03-05087	22-05-2012	1
15.	Isabel Ángela Infante Ramos	A-2010 F03-02936	22-05-2012	1

- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.

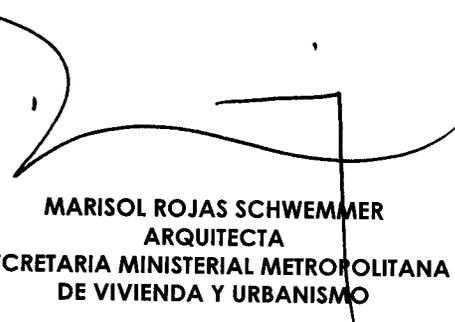
- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden.

RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada(s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 2/2010 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JVT/JPB

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Ministerial Metropolitano
- Subdirector Operaciones Habitacionales SERVIU
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Archivo.
- Ley de Transparencia art. 7/g